

San Ramón de la Nueva Orán

14 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-356/2025.-

Resolución N° D-ORAN-501/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Karen Palma e Ing. Elena Condorí, docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para alumnos de la Asignatura **"Práctica de Formación IV"** de la Carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran actividades en el área periurbana de la Ciudad de Orán, los sitios a visitar son la zona del Matadero Municipal, Reserva Municipal El Saladillo, el Basural a cielo abierto y el Cedral, el día 15 de Octubre de 2025, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura indicada precedentemente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para alumnos de la Asignatura **"Práctica de Formación IV"** de la Carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran actividades en el área periurbana de la Ciudad de Orán, los sitios a visitar son la zona del Matadero Municipal, Reserva Municipal El Saladillo, el Basural a cielo abierto y el Cedral, el día 15 de Octubre de 2025, en el horario de 08:00 a 14:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
Soto Chaile, Aranxa De Los A.	42.380.974
Quispe, Diego Arturo	39.398.153
Ponce, Gonzalo Alfredo	40.659.984
Oviedo Vega, María Paula	40.150.534

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaria Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESD. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA